

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C., Diez (10) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P, se corrige el acta de la audiencia del 11 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandante incluido en el encabezado del acta es **ABRAHAM PORRAS RODRIGUEZ**, y no como allí se indicó.

Por secretaria, previo pago de las expensas necesarias, expídase las copias auténticas solicitadas por la parte actora.

NOTIFÍQUESE.



MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

AAPL/2018-024